

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 273

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : 22 de febrero de 2012.
LUGAR : Sala de Alcaldía
ASISTENCIA : Sra. Alcaldesa de la Comuna, doña Edita Mansilla Barría, Sres. Concejales de la Comuna, don Armin Avilés Arias, don Mauricio Oyarzo Brncic, don Hernán Saavedra Olivera y don Vicente Sepúlveda Ortiz. Las Sras. Concejales, doña Marcela Sanhueza Bustos doña Graciela Henríquez Vega.
MINISTRA DE FE : Secretaria Municipal Titular, doña Gladieia Matus P.

DESARROLLO

Siendo las 09:42 hrs., la Sra. Alcaldesa en nombre de Dios, da comienzo a la reunión. Se da lectura al acta N° 268 la cual sólo está aprobada en los acuerdos. La Sra. Secretaria Municipal señala que se corrigieron las observaciones, de las actas 268, 269 y 270.

La Concejal Sra. Sanhueza da lectura a los acuerdos, del acta N° 270 del 04-01-2012.

Luego de realizada algunas aclaraciones, por parte de la Sra. Alcaldesa, especialmente en el acuerdo N° 11, se somete a consideración el acta N° 270

Se consulta si se cumplió con los acuerdos, sobre los ingresos por concepto de convenio con empresa festival de la cerveza.

El Sr. Administrador Sr. Pablo Soto deberá entregar un informe sobre cumplimiento de acuerdos empresa festival cerveza y circus.

El Sr. Avilés, reitera informe sobre SIDA, señalando que se debe solicitar al Departamento de Salud informar sobre cuántas personas han sido y son atendidas por estos casos.

La Sra. Alcaldesa señala que se hará campaña de prevención del SIDA, en el personal obrero.

El Concejal, Sr. Avilés consulta si se ha realizado alguna gestión con respecto al retiro de las garitas telefónicas.

El Sr. Administrador Sr. Pablo Soto señala que la Empresa no ha dado respuesta, por lo que se tendrán que ser retiradas por personal municipal.

El Concejal, Sr. Oyarzo señala que él ha sido reiterativo con el tema del retiro de las garitas, porque es un asunto importante, además éstas no están dando ninguna utilidad.

El abogado, don Jorge Cárdenas, señala que se envió oficio a la Empresa, y ellos señalaron que se hará un convenio de pago para retiro de las mismas.

El Concejal, Sr. Saavedra consulta si se llamó a Licitación del CEFAM.

La Sra. Secretaria Municipal, señala que se les entregará un informe a los Sres. Concejales con respecto al tema.

La Sra. Alcaldesa, informa que aún se está dentro de los plazos. Agrega que se está haciendo limpieza y reordenamiento del lugar.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales aprueba el Acta Ordinaria N° 270.

Se señala que el Acta N° 269, no ha sido aprobada, ya que se le debe corregir la ortografía y la redacción, agrega que se encuentran pendientes las Actas de las sesiones de Concejo N° 271 y 272.

La Sra. Secretaria Municipal señala que el acta N° 269 se corrigió, será entregada a los Sres. Concejales para ser revisada nuevamente.

El Concejal, Sr. Oyarzo señala que es importante cuando se aprueba una patente comercial, dejar establecido si ésta es temporal o permanente.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. N° 21 de Rentas y Patentes, a través del cual se solicita Patente de Alcoholes, a nombre de Gaby Muñoz, ubicada en calle Gerónimo de Alderete N° 402, de Pucón.

El Concejal, Sr. Oyarzo señala que de acuerdo a Carpeta de la DOM, esta patente se encuentra pendiente de recepción definitiva, desde el año 2007, se debe regularizar recepción antes del 30-06-2012, para optar patente permanente.

La Sra. Alcaldesa, aclara que en el tema de otorgamiento de Patentes, se ha actuado de acuerdo a lo establecido en la Ley, y si no se cumple con un punto de ésta, se rechazan.

Los Sres. Concejales, proceden a revisar la carpeta de la Dirección de Obras Municipales, (DOM), en la cual se observa que le aprueban la patente, pero le dan plazo hasta junio de 2012, para que regularice la recepción definitiva.

La Concejal, Sra. Graciela Henríquez, señala que las carpetas de solicitud de patentes debieran llegar sin observaciones, presentarlas al Concejo una vez que ya los Contribuyentes cumplan con las exigencias.

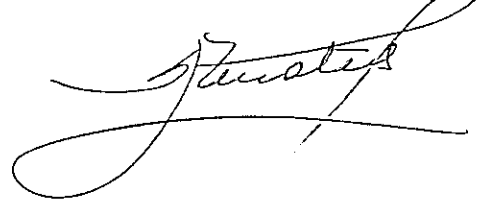
La Sra. Alcaldesa, señala que hay situaciones en que se debe usar el criterio, pero debe hacerse en forma responsable y para todos iguales, siempre y cuando esto no implique carecer de documentos importantes o esenciales para obtención de una patente, como por ejemplo, cumplimiento de requisitos de Salud del Ambiente.

Se aprueba Patente de Alcoholes, de la Sra. Gaby Muñoz, hasta junio de 2012, por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2.- ORD. 19, DEL 21.02.2012, del SR. Asesor Jurídico Municipal, don Jorge Cárdenas, acerca de observaciones sobre donaciones de terreno en Caburgua para Carabineros,

El Asesor Jurídico, Sr. Jorge Cárdenas, señala que el procedimiento de donación del municipio al fisco, pasa por el Ministerio del Interior. Se solicitó fusionar los terrenos, lo cual se hizo, siendo remitido a Bienes Nacionales, luego se complementa acuerdo, con respecto a cómo queda el lote después de la fusión. En definitiva se trata de individualizar el lote, como un solo terreno.

El H. Concejo aprueba la complementación del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 131 del 30.06.2011, quedando como sigue: " Nuevo Lote B-Cuatro de la comuna de Pucón, Sector Caburgua, de una superficie de 1,020,35 mts², resultante de la fusión del Lote B-4, Lote B-3b y Lote B-7, inscrito a nombre de la Municipalidad de Pucón bajo el folio 874 vuelta Número 1722 del registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Pucón"



3.- Ord. 21, del 16-02-2011 de SECPLAC, sobre construcción CEFAM transitorio y otros

El Concejal Sr. Avilés, consulta ¿Por qué se construyen veredas prácticamente desechables?

La Sra. Alcaldesa, señala que quiere que quede claro, que los proyectos para mejorar y construir veredas en Pucón, se presentan al Gobierno Regional, lo cual fue aprobado después de seis meses.

Para responder la consulta del Sr. Avilés, señala que la instrucción dada a Secplac y a los Inspectores Técnicos de obra (ITO), es que deben realizar una constante y gran fiscalización a todo el proceso de construcción, para que se hagan de acuerdo a lo que realmente se necesita, utilizando el material adecuado y así lograr que éstas sean duraderas.

El Concejal, Sr. Oyarzo señala que la fiscalización debe ser realmente efectiva, para hacer así un buen aprovechamiento de los recursos.

El Concejal, Sr. Avilés está de acuerdo con la fiscalización, señalando que él ha constatado en terreno que las veredas quedan con muchas fisuras, que se traducen en fallas, otorgándoles poca durabilidad.

A la Concejal, Sra. Marcela Sanhueza le preocupa, que por ejemplo, en calle Ansorena, las veredas que fueron construidas haciéndose una gran inversión, estén actualmente dañadas, considera que lo grave de este tipo de situaciones, es que nadie responde por estos daños, no hay a quién acudir, para subsanarlo.

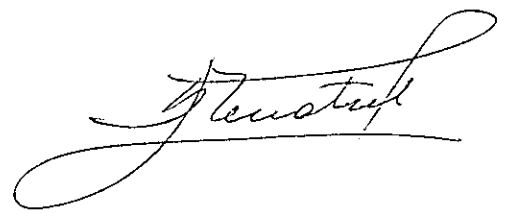
Los señores Concejales tratan el tema de la durabilidad de las veredas en Pucón, y se observa que gran parte de la responsabilidad en el cuidado de las mismas, debe hacerla el público, el transeúnte, los particulares, ya que no está establecido qué pasa si un vecino rompe su vereda, ¿quién responde?, actualmente no se da así, las veredas se rompen o se dañan, sin responsables.

A raíz de lo anterior, se solicita al Sr. Asesor Jurídico, que realice un informe en conjunto con la DOM, acerca de lo tratado, para anticiparse al proyecto de veredas. Se establezca un mecanismo que permita notificar a cada vecino, señalándoles lo que implica la construcción de veredas, dejándoles claro que si se rompe por algún particular, éste paga el daño.

LA Concejal, Sra. Marcela Sanhueza, señala que se ha encontrado con que en algunos frontis particulares, se rellena o adorna con gravilla, lo que provoca que ésta se vaya a la vereda y rompa el cemento, por lo que consulta a la DOM, ¿hay autorización para poner gravilla u otro material en los frontis?

La DOM, Srta. Lorena Fuentes, responde señalando que se da la libertad a que se instale material que sirva como sistema de impermeabilidad, eso sí se pueden hacer mejoras y reposiciones siguiendo la línea del cemento existente. Con respecto a la gravilla no existe una normativa que la autorice o prohíba. Lo que si se podría señalar a los vecinos es que cuando se instale gravilla, se haga algún tipo de solera para que ésta no salga a la vereda.

El Concejal, Sr. Sepúlveda señala que en el paseo Fresia, los particulares rehacen bermas o veredas sin respetar uniformidad de la calle, sólo las dejan a gusto de cada uno.



La DOM, informa en el caso de calle Fresia, se ha tratado de unificar, pero también hay un proyecto para realizar el paseo Fresia, lo que hará desaparecer todo lo existente.

Agrega que a algunos proyectos de mayor envergadura se solicita a los propietarios que en el proyecto se incorpore la realización de veredas y bermas.

El Concejal, Sr. Saavedra señala que en calle Lincoyán hay una vereda destruida, por lo que solicita considerar este sector, en la ejecución del próximo proyecto.

La Sra. Alcaldesa señala que lamentablemente se tendrá que priorizar los sectores con veredas en más mal estado, considerando que el proyecto es de 27 millones de pesos.

El Concejal, Sr. Oyarzo sugiere al Sr. Administrador Municipal, que se vaya tomando apuntes de todas las observaciones que se realizan con respecto a la Ordenanza Municipal, para así incluirlas o modificarlas en la próxima Ordenanza Municipal 2013.

El Concejal, Sr. Saavedra, solicita que se de cuenta al Concejo, sobre en qué se invierten los recursos por concepto de eventos y si éstos servirían como aporte para la construcción de más y mejores veredas.

La Sra. Alcaldesa, concluye el tema acerca del Proyecto de veredas, solicitando a los Sres. Concejales, que se sumen a la fiscalización de la construcción de éstas, para que se cumpla con los estándares de calidad.

La Sra. Secretaria Municipal, señala que se entregará copia a los Sres. Concejales, del Ord. N° 22, de SECPLAC. Ord. N° 28 de SECPLAC (Complejo Deportivo Rural de Quetroleufu) y Ord. 27, de SECPLAC (Proyecto reposición escuela G-790 Carileufu).

4.- Invitación de ADIPU: la Sra. Secretaria Municipal da lectura a invitación de la agrupación ADIPU, dirigida a los Sres. Concejales, para que asistan a la primera reunión de la agrupación, el 5 marzo, a las 15:00 hrs., en la SEDE.

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DE FINANZAS MUNICIPAL, DE FECHA 17-02-2012, presentada por la Directora de Finanzas, Sra. María V. Román Avaca.

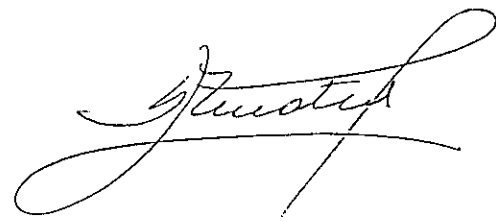
La modificación trata de un aumento de gastos por \$800.000.-. La Sra. Román comienza señalando que el Sr. Administrador, a través de un memorándum, solicita la presente modificación para hacer traspaso de fondos del departamento de Salud a Municipalidad, para ser usados en el mes Aniversario de la Comuna.

El Concejal Sr. Oyarzo, consulta específicamente en qué se usarán los recursos.

El Sr. Administrador, señala que se hacen ITEMS de gastos varios por el mes de aniversario, dentro de la suma total de gastos, faltaban \$800.000.- que el Departamento de Salud traspasará, no se puede especificar en qué exactamente se gastarán, serán parte del fondo total de gastos.

La Sra. Alcaldesa, señala que el Jefe de Gabinete, don Javier Delgado, hará rendición de cuentas de los gastos realizados en el mes aniversario. Esto una vez concluidos todos los eventos enmarcados en esta celebración.

Se aprueba Modificación Presupuestaria N°5 de Administración y Finanzas de fecha 17.02.2012 por un monto de \$800.000, por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.



La Sra. Alcaldesa, informa que ha recibido documento de la Contraloría Regional, acerca de la insistencia del Sr. Pablo Guerra, por demolición del Quincho de la Poza. La Municipalidad debe realizar investigación Sumaria e informar a Contraloría dentro de 10 días. Se está obligado a demoler con costas para ellos.

El Concejal, Sr. Oyarzo ha pedido en reiteradas ocasiones, informa acerca de qué pasó con el aporte del Condominio La Poza, para construcción de calle.

La Sra. Alcaldesa, señala que se pedirá por oficio al Sr. Hernán Echenique sobre el aporte y copia del ingreso municipal, todo en forma escrita.

A continuación el H. Concejo recibe a Carabineros, asiste el Comisario de la IX Comisaría de Pucón, Mayor Juan Pablo Espinoza Zúñiga, quien presenta al nuevo Capitán Sebastián Castillo Valenzuela.

La Sra. Alcaldesa, da la más cordial bienvenida al nuevo Capitán, señalándole que espera realizar un trabajo en común con el Municipio.

El Capitán Castillo agradece la acogida, señalando que se tomarán todas las medidas de seguridad correspondientes para fin de mes, ya que comenzará la partida de turistas.

Además señala que habrá un trabajo especial seguridad para las actividades propias del aniversario de Pucón, año 2012.

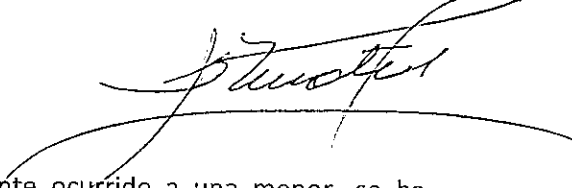
La Sra. Alcaldesa, informa sobre Recurso de Protección de los Locales de Comidas Rápidas en Pucón. En la Corte de Apelaciones de Temuco se ganó el recurso de amparo. Por lo tanto se deberá fiscalizar el horario de funcionamiento.

El Comisario informa que los propietarios de estos locales están notificados, además señala que Carabineros hará especial fiscalización, para que cumplan con los horarios de funcionamiento establecido en la Ordenanza Municipal.

El Concejal Sr. Saavedra, consulta al Comisario, cuál es el procedimiento luego de la notificación, si éstos no le dan cumplimiento.

El Comisario, le señala que Carabineros hace un seguimiento para constatar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal, si no cumplen deben atenderse a lo que dicta la ley por no cumplimiento de la Ordenanza, no respetar la Autoridad Pública y lo señalado por la Corte de Apelaciones. Oyarzo observa que en los Restaurantes se comienza con los ruidos molestos a tempranas horas, debido a que las personas que se encargan de hacer el aseo, prenden música. Por lo anterior, solicita al Comisario, que Carabineros hable con los dueños de los locales, para que no se siga dando esta situación.

El Comisario le solicita al concejal Oyarzo que le haga llegar un email al respecto, en todo caso no hay problemas en fiscalizar y hablar con los dueños de estos locales. Además agradece que la labor de fiscalización se haga en conjunto, la idea es seguir realizando un trabajo colaborativo.



La Sra. Alcaldesa informa que a raíz del lamentable accidente ocurrido a una menor, se ha solicitado mayor seguridad en el bypass, mejorando la señalética, instalando reductores de velocidad e implementando semáforo frente a la Escuela Municipal Carlos Holzapfel. Además solicita a la Sra. Secretaria Municipal, hable con la encargada de Rentas y Patentes, para que se realice un díptico que informe y señale las buenas costumbres o hábitos de seguridad. Este material debiera entregarse a todos los usuarios que figuren con Patentes Comerciales, para que de alguna forma, en esta materia se comience a trabajar con los entes activos de la ciudad.

El Concejal Sr. Avilés, señala que sería una muy buena idea implementar las Brigadas de Seguridad Escolar.

Se le consulta a la Concejal Sra. Marcela Sanhueza si estas Brigadas están insertas en los Planes Anuales de los Establecimientos, a lo que ella responde que no.

El Comisario y Capitán de Carabineros, señalan que no hay problemas en implementarlas pero deben figurar en los planes anuales de los Colegios.

El Concejal Sr. Armin Avilés, consulta si se ha resuelto el tema de la grúa que retira los vehículos del recinto II.

El Asesor Jurídico, don Jorge Cárdenas, señala que se produce un vacío cuando la grúa retira el vehículo del Recinto II Municipal, porque no se efectúa el cobro, la solución sería generar una Ordenanza Particular que señale que no se hace entrega del vehículo mientras no se pague.

El Comisario, señala que una solución sería que el Encargado del Recinto II, realice el cobro correspondiente.

La Sra. Alcaldesa, señala que sería bueno que se reglamente que la Municipalidad pague la grúa e incorpore este monto el valor final del Parte correspondiente.

Esta moción es aceptada por todos los Sres. Concejales como una buena solución a este vacío.

Siendo las 12:18 hrs. concluye la intervención de Carabineros.

Siendo las 12:22 hrs. la Sra. Alcaldesa presenta a la Srta. Evelyn Silva, Bióloga en Gestión de Recursos Naturales, Encargada de la Unidad Ambiental Municipal.

La Srta. Silva a través de una presentación digital, señalando que ella ha abordado la temática de Educación Ambiental desde el año 2008, además ha trabajado en proyectos de Aguas Indígenas.

Continúa presentando los lineamientos generales de la unidad de Ambiental y qué temáticas se abordarán:

- Política Ambiental: Generar Ordenanza Ambiental en que todos sean partícipes (gestión ambiental desde los Departamentos Municipales).
- Objetivo de la Unidad Ambiental: Implementar una gestión ambiental, mejorando la calidad de vida de todos.
- Misión: Principalmente apoyo a todos los Departamentos. Además ver temas relacionados con el mal manejo de residuos, tenencia responsable de mascotas, dar herramientas para generar una cultura medio ambiental, contaminación de las aguas, etc.

El Concejal Sr. Avilés sugiere que cuando se trabaje en el tema de tenencia responsable de animales, se vea en conjunto con la Municipalidad de Villarrica y Curarrehue.

La Sra. Alcaldesa señala que los Sres. Concejales deben hacer saber qué esperan en la implementación de la Unidad Ambiental.

El Concejal Sr. Avilés señala que es importante considerar el tema de contaminación de las aguas.

La Concejal Sra. Graciela Henríquez, señala que a ella le importa incorporar el tema referido al resguardo de las abejas, porque la actividad apícola está tomando mucha fuerza en nuestra comuna.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza, señala que sería bueno preocuparse sobre las especies arbóreas introducidas, las cuales consumen mucha agua, causando sequías.

La Sra. Alcaldesa señala que todos los agentes activos de la comuna, (empresarios, profesores, funcionarios públicos, etc.), son fiscalizadores del medio ambiente, y lo importante es denunciar cualquier práctica que atente contra la preservación de nuestro entorno natural, además señala a la Srta. Silva que sería bueno solicitar a CONAF un informe acerca de lo manifestado por la Concejal Sra. Marcela Sanhueza.

Agrega que se hizo llegar invitación a la diputada, Andrea Molina, de la comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente.

Siendo las 12:50 concluye la intervención de la Encargada de la Unidad de Medio Ambiente, Srta. Evelyn Silva.

A continuación el Sr. Administrador informa sobre letrero en la entrada del volcán, se tomó contacto con el dueño del predio, para poder ingresar al mismo. El dueño señala que él mantiene contrato con BIGMARQUETIK desde diciembre de 2010, los cuales aparecen con publicidad de ENTEL.

El Concejal, Sr. Avilés sugiere plantar árboles en la zona para no volver a usar con publicidad.

El Sr. Administrador informa sobre fiesta de la cerveza y Circus, se cuenta con la evaluación de Circus, lo referido al festival de la cerveza se verá en marzo.

Circus en términos generales pagó \$1.700.000.-, según lo informado por el encargado del Eco Parque, don Daniel Figueroa, no se registraron desmanes. Los reclamos que se generaron fueron por el ruido provocado a través del uso de altavoces.

Además entrega informe sobre Challenge, evento Mountainbike, en donde la inscripción tuvo un costo de \$750.000.- por participante.

Los Sres. Concejales, señalan que el informe sobre este evento no es suficiente, ya que no está claro por qué se cobró tan poco por el derecho para realizarlo y quiénes fueron favorecidos con las dos inscripciones gratis por \$1.500.000.-

Se acuerda que el Sr. Administrador complementa este informe, y lo presente nuevamente ante el H. Concejo.

El Asesor Jurídico informa se está realizando una investigación sumaria, para esclarecer lo ocurrido por la eliminación del cobro a ENJOY.



Además informa que el lunes se alegó tema referido a la instalación del supermercado UNIMARC. Se está discutiendo fallo por los Ministros de la Corte, el tema se centra en un punto básico referido al impacto ambiental.

La Sra. Alcaldesa señala que la Directora de Desarrollo Comunitario, manifestó su preocupación por el costo de mantención del Hogar de la Madre campesina, se hizo la consulta en el Servicio de Salud Araucanía Sur, quién señaló que desde el año 2007, no existe convenio para el traspaso de recursos, porque este tipo de Programas ya no existe en el servicio de Salud.

La estadística indica que ya no hay necesidad de hospitalización de las madres, ya que los sectores rurales están cubiertos por estaciones de salud, como Postas y Consultorios. Entre abril, y diciembre de 2011, hubo 23 ingresos y la Municipalidad debía mantener a cuatro personas contratadas. De los 23 ingresos, 20 corresponden a Curarrehue, 03 de Pucón, de los cuales 2 fueron casos sociales.

En el año se gastan \$11.000.000 en personal, \$3.550.000 en alimentación, más lo que se gasta en servicios básicos. El resultado de todo este balance es que no se justifica seguir teniendo ese lugar como Casa de Madre Campesina, la proyección es que ese terreno sirva para construir oficinas más cercanas al Edificio Consistorial, por el momento seguirá funcionando el Programa Chile Crece.

Se solicita consideración al H. Concejo para tratar el cierre y reubicación del personal de la Casa de la Madre Campesina.

El Concejal, Sr. Sepúlveda señala que antiguamente servía mucho para resguardo de las Madres embarazadas de sectores rurales, especialmente cuando los caminos estaban en mal estado. Actualmente la realidad es diferente, los caminos están mejorados y hay centros de salud en casi todos los lugares rurales, por lo cual se manifiesta de acuerdo con el cierre.

El Concejal, Sr. Mauricio Oyarzo, señala que le gustaría ver el convenio con Correos de Chile, tal vez se pueda salvar esa esquina.

La Concejal, Sra. Graciela Henríquez, informa que con Correos existe un Comodato.

El Sr. Administrador presentará en la próxima reunión de Concejo, un informe sobre la situación actual del terreno, donde está ubicado Correos de Chile.

PUNTOS VARIOS:

El Concejal Armin Avilés, señala que la Municipalidad debiera contar con un Jardín Infantil, para los hijos de los Funcionarios Municipales, tal vez presentar un buen Proyecto y complementarlo con el Programa Chile Crece.

El Sr. Avilés consulta en qué parte de la Ordenanza figura que está prohibido el Comercio ambulante en Pucón.

La Concejal, Sra. Graciela Henríquez, señala que el año pasado se acordó retirar de la ordenanza la palabra Carro y reemplazarla por Stand, consulta si el cambio se realizó.

El Asesor Jurídico revisará si se realizó el cambio de palabra.

El Sr. Administrador Municipal, señala que se modificó en la Ordenanza Municipal 2012, lo referido a los requisitos para los aspirantes a Guías de Montaña Tipo A, rebajándose la cantidad de ascensos de 30 a 5.

El Sr. Robinson Riffo, explica cómo se certifica que se realizan efectivamente los ascensos requeridos.

El Sr. Administrador solicita realizar una fe de erratas en la Ordenanza para dejarla en 30 ascensos y no en 5.

El H. Concejo acuerda que el Asesor Jurídico y turismo, don Jorge Cárdenas, realice el cambio en la Ordenanza Municipal sobre tema de los guías de rafting y montaña.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza, recuerda el reconocimiento que se le hará en el 129 aniversario de Pucón, como hijo Ilustre, a Don Feisal Eltit.

Luego de que los Sres. Concejales tratan el tema referido al homenaje póstumo que se le hará a Don Feisal Eltit, se manifiestan de acuerdo con que una calle de Pucón lleve el nombre de él, calle que deberá definirse oportunamente.

La Sra. Alcaldesa, propone ponerle el nombre de Feisal Eltit, a la pasada urbana de la Variante Internacional, moción con la que todos se manifiestan de acuerdo.

La Sra. Secretaria Municipal da lectura al decreto con el que se nombra a don Feisal Eltit, como hijo Ilustre. Una vez leído es firmado por la Sra. Alcaldesa.

El Concejala Sr. Sepúlveda, señala que sería bueno retirar los buses que se encuentran en algunas postas rurales, por ejemplo en Caburgua y Villa San Pedro.

El Sr. Administrador responde que se preocupará de ver ese tema.

Concluye la reunión, siendo las 14:02 horas.

ACUERDOS

1.- Por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se aprueba el Acta Ordinaria N° 270.

2.- El H. Concejo aprueba la complementación del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 131 del 30.06.2011, quedando como sigue: " Nuevo Lote B-Cuatro de la comuna de Pucón, Sector Caburgua, de una superficie de 1,020,35 mts², resultante de la fusión del Lote B-4, Lote B-3b y Lote B-7, inscrito a nombre de la Municipalidad de Pucón bajo el folio 874 vuelta Número 1722 del registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Pucón".

3.-Se aprueba Modificación Presupuestaria N°5 de Administración y Finanzas de fecha 17.02.2012 por un monto de \$800.000, por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

4.-Se aprueba Patente de Alcoholes de Restaurante en calle G. Alderete N° 402, a nombre de la Sra. Gaby Muñoz.

5.- El H. Concejo acuerda que el Asesor Jurídico y turismo, don Jorge Cárdenas y Robinson Riffo realice el cambio en la Ordenanza Municipal sobre tema de los guías de rafting y montaña.



GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA

PRESIDENTA